



**SESIÓN PLENARIA**

**9. Pregunta N.º 6, relativa a grado de cumplimiento de los estándares de accesibilidad web establecidos en la legislación vigente para las webs de uso público, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0006]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto 9 del orden del día.

La pregunta relativa al grado de cumplimiento de los estándares de accesibilidad Web establecidos en la legislación vigente para las webs de uso público presentada por el grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia D. Rafael de la Sierra

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí Sra. Presidenta, Señorías, Sr. Diputado.

Yo tengo que empezar diciendo que la accesibilidad no ha sido uno de los objetivos del Gobierno anterior y en éste ámbito prácticamente tenemos todo el camino por recorrer. Nada más llegar a la Consejería me he interesado por el estado y utilidad de la página Web y de la plataforma de la Comunidad Autónoma. Hemos hecho una serie de análisis desde el punto de vista de la información institucional, de las páginas externas, de las redes sociales, del alojamiento de documentos, de la sede electrónica, etc. y, en concreto, refiriéndome a su pregunta sobre accesibilidad.

Hemos analizado últimamente también y además hemos hecho un análisis reciente para contestar esta pregunta utilizando dos instrumentos, que en principio parecen adecuados que uno es Examinator WS y el segundo Access monitor y de acuerdo con ello los sistemas obtienen una nota de aprobado raspado, un 5,42 exactamente en una escala de 0 a 10.

Por tanto le tengo que decir, contestando a su pregunta que no se cumple en éste momento, ni de lejos el objetivo AA de accesibilidad fijado por la ley. Y parece ser que el Core West cumplía en el inicio con la normativa el nivel mínimo de accesibilidad de la norma UNE139803/2004 modificada si no me equivoco en 2012 pero en este momento por una serie de razones.

Me dicen que se ha ido deteriorando la accesibilidad por falta de mantenimiento y por incorporación de otras páginas web, que tenían una accesibilidad mucho más reducida y la situación es la que le digo. Tenemos una nota media de 5,42 con estos dos instrumentos de medida y no se cumple lo establecido en la Ley de Accesibilidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

Cuando quiera Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar agradecer al Consejero la sinceridad en la respuesta a la pregunta que le he planteado. Porque desde luego yo creo que, bueno, podemos concluir sin mucho temor a equivocarnos sobretodo aquellos que somos como es evidente usuarios de la tecnología para nuestro día a día y que evidentemente necesitamos de la accesibilidad pues para que esta vida sea más fácil, para que podamos acceder en igualdad de oportunidades al empleo a los servicios públicos, al consumo y a otra infinidad de cuestiones, e incluso al ocio por qué no, y claro pues al final somos perfectamente conscientes de que esto no es una prioridad para las administraciones en general.

Y en este sentido el Gobierno de Cantabria, pues no es una excepción. Y desde luego la intención que yo tengo hoy a la hora de formular esta pregunta es hacer ver que esto en realidad pues si que es una prioridad, porque efectivamente afecta a un 10 por ciento de la población que somos personas que padecemos algún tipo de discapacidad, pero además también a otras muchas personas por ejemplo personas mayores que en un momento determinado el hecho de contar con unos criterios de diseño para todo y con unos criterios de accesibilidad universal en cuanto al diseño de las páginas web de uso público, pues desde luego puede suponer unas facilidades muy importantes para su vida y sobre todo la posibilidad



de desarrollar esa vida en absoluta igualdad de oportunidades y desde una perspectiva de pura independencia y autonomía personal.

Entonces en este sentido está claro que existe una obligación legal y como suele ocurrir en casi todas las normativas que tienen que ver con la discapacidad, como no existe una sanción clara y además se deja en manos de la denuncia de los afectados directamente el cumplimiento de las medidas que se aprueban en las leyes, pues claro llega un momento que uno se da cuenta que acaban por ser palabras bonitas en unos documentos preciosos que nos leemos en los Parlamentos y en sitios así, pero que luego a la hora de la verdad tienen un grado de cumplimiento mínimo.

Como digo es fundamental porque como digo, por ejemplo, hablo a nivel personal. Si no fuese por la accesibilidad y por el uso de la tecnología para mí sería absolutamente imposible desarrollar mi trabajo y como para mí para otras muchas personas. Entonces al final una cuestión como ésta que puede parecer que bueno que es algo que no tiene una gran importancia dentro de la legislación y que además supone un sobrecoste, etc., pues al final puede suponer que una persona no pueda desarrollar su vida con plena normalidad.

Y por tanto lanzo tres propuestas muy concretas: en primer lugar que se haga una auditoria real sobre el grado de accesibilidad, es decir, porque me parece que lo que el propio Consejero ha planteado no deja de ser un pequeño parche, bienintencionado además me consta pero insuficiente para evaluar cuál es la situación real de accesibilidad de web de uso público que son las de las Administraciones, pero también todas aquellas financiadas con dinero público o las de las empresas que de alguna manera proporcionan servicios de gran trascendencia social.

Es decir, que se haga una evaluación real como digo sobre el grado de accesibilidad y el grado de cumplimiento de la legislación. En segundo lugar, que se incluya los concursos públicos como uno de los requisitos que además como digo establece la propia Ley a la hora de contratar cualquier producto que implique tecnologías web en los criterios de accesibilidad de acuerdo a la legislación vigente.

Y en tercer lugar, que se adopten lógicamente en función del resultado de esta evaluación llevada a cabo las propuestas de mejora en relación con todos los colectivos y todas las asociaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad y que abordan todas estas temáticas de manera que dentro de un tiempo cuando pueda volver a preguntar sobre este asunto, nos encontramos con que hay una memoria que nos dice que pasamos del 5 raspado, para bueno, realmente ser pioneros en cuanto a la puesta en marcha de estas políticas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Pues bien, coincido absolutamente con el Portavoz de Podemos en que es una prioridad. Le agradezco además el hecho de que me reconozca mi buena voluntad, pero no es suficiente, no son solamente palabras.

Cuando yo llegué a este Parlamento, este Parlamento era totalmente inaccesible, incluido este salón de plenos. Ahí tenemos alguna muestra de una serie de medidas que se tomaron.

Cuando yo me fui de Presidente de este Parlamento era totalmente accesible, y nuestra página Web era la mejor página de todas las administraciones públicas de España, como se nos reconoció expresamente por la ONCE y por la Universidad de Lérida.

De manera que espero que cuando yo me vaya de Consejero, y son cuatro años, porque luego ya no creo que siga, esto también lo hayamos conseguido a nivel de la Comunidad Autónoma.

No es fácil, como usted muy bien sabe. Contamos para ello con la voluntad y la profesionalidad de los funcionarios.

El hecho de que en este momento estemos en esta situación, yo creo que ha sido resultado de una decisión política, no de incompetencia de los funcionarios, al contrario, bueno además usted creo que lo sabe personalmente, porque si no me equivoco, en algún aspecto relacionado con el proyecto VEREDA se dieron pasos precisamente de accesibilidad, que yo creo que resultaron muy útiles.

Bueno, pues en esa línea están los..., bueno pues desde luego un invidente abogado, yo pensé que era usted, lo solicitó y se solucionó, según me han dicho, a satisfacción.

En todo caso, asumo y recibo las tres sugerencias que me hace, realmente se las pensaba plantear.



Es un tema complicado. En este momento, en lo que supone la red Cantabria.es sí que tenemos ya el informe, los informes de accesibilidad de WCAG 2.0, que es el sistema de análisis universalmente reconocido como más idóneo y en ese sentido, yo creo que tendremos suficientes elementos de juicio para tomar medias en lo que es la plataforma.

Hay ochenta y tantas o noventa páginas Web más que en este momento procederemos también a analizar, a efectuar las consultorías. Eso es también una cuestión también económica, en estos momentos no disponemos de medios para hacerlo probablemente con los medios de la administración, tendríamos que hacer probablemente contratos externos, de consultoría. Estamos dispuestos a hacerlo si es necesario.

Y también queremos que determinado tipo de herramientas que existen en este momento como por ejemplo el sistema ReadSpeaker mejora de alguna manera la accesibilidad.

Parece ser que también modificando las plantillas que dan soporte a las Web de la plataforma corporativa Live Reader se podrían solucionar en parte y de manera transitoria algunos, algunos aspecto.

Con la herramienta TAU monitor, también como usted sabe podríamos ir adelante analizando las páginas y estableciendo conclusiones y además estamos totalmente y absolutamente dispuestos a estar en relación con las personas y los colectivos afectados para que aporten ideas, sugerencias, como hicimos precisamente en este Parlamento para tener el resultado tan fantástico que tuvimos en su día.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Finalizado el debate del orden del día del Pleno y concluido el mismo se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos)